

Señor:

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRES ISLA

E. S. D.

PROCESO: **EJECUTIVO SEGUIDO** (DE RESOLUCION DE CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA).

DEMANDANTE: VIVIETTE RENA HOWARD M.

DEMANDADO: WILBERSON F. ARCHBOLD ROBINSON

RADICADO: 2017-00016-00

MAXIMILIANO NEWBALL ESCALONA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No 15.243.057 de San Andrés Isla, abogado en ejercicio con tarjeta profesional No 95.187 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de la demandante en pertenencia dentro del asunto de marras; Con todo respeto me permito estando dentro de la oportunidad procesal, acudo al despacho bajo su digno cargo a fin de presentar **liquidación del crédito** y de las costas de conformidad al artículo 446 y siguientes del Código General del Proceso.

LIQUIDACION DEL CREDITO

OBLIGACIÓN MANDAMIENTO DE PAGO:

DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS\$ 10.263.200,18

INTERESES ACUMULADOS:

DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEIS PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS.....\$ 290.006,26

TOTAL \$ 10.553.260,44

COSTAS DEL PROCESO

AGENCIAS EN DERECHO 5%

QUINIENTOS TRECE MIL CIENTO SESENTA PESOS.....\$ 513.160, 00

TOTAL \$ \$ 513.160, 00

GRAN TOTAL \$ 11.066.420,44

Atentamente,

MAXIMILIANO NEWBALL ESCALONA

☎ (038) 512 4058 ☎ 315 2195292

📍 Av. la Jaiba Cra. 3ª # 3 -28 Ofi 201

✉ tiberionew@gmail.com